



Boletín Oficial de Cantabria

Año LVIII

Lunes, 25 de abril de 1994. — Edición especial nº 6

Página 21

SUMARIO

VI. ELECCIONES

5. Parlamento Europeo

Junta Electoral Provincial de Cantabria.— Constitución de la Junta Electoral	22
Junta Electoral de Zona de Santander.— Constitución de la Junta Electoral	22
Junta Electoral de Zona de Torrelavega.— Constitución de la Junta Electoral	22
Junta Electoral de Zona de Laredo.— Constitución de la Junta Electoral	22
Junta Electoral de Zona de Santoña.— Constitución de la Junta Electoral	23
Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera.— Constitución de la Junta Electoral	23
Junta Electoral de Zona de Reinosa.— Constitución de la Junta Electoral	23
Ayuntamiento de Vega de Pas.— Censo electoral ordinario, referido al 1 de enero de 1994, a utilizar en las próximas elecciones al Parlamento Europeo	23

VI. ELECCIONES

5. Parlamento Europeo

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

*Constitución de la Junta Electoral Provincial
de Cantabria para las elecciones al Parlamento
Europeo del día 12 de junio de 1994*

Convocadas elecciones al Parlamento Europeo por Real Decreto 646/1994, de 15 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se publica en el «Boletín Oficial de Cantabria» para general conocimiento la relación de los miembros de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, constituida inicialmente el día de hoy:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Gil Sáez, presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Santander.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Marcial Helguera Martínez, magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Santander.

Ilustrísimo señor don Miguel Carlos Fernández Díez, magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santander.

Secretaria: Doña María del Perpetuo Socorro García Melón, secretaria de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Santander.

Santander, 22 de abril de 1994.—El presidente, José Luis Gil Saéz.

94/51316

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER

EDICTO

Doña Pilar Rasillo López, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Santander,

Hace saber: Que en sesión celebrada en el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Santander para las elecciones de diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 646/94, de 15 de abril, formando parte de la misma los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Pilar Rasillo López, magistrada-jueza de primera instancia e instrucción número ocho de esta ciudad.

Vocales: Don César Gil Margareto, magistrado-juez de primera instancia e instrucción número dos de esta ciudad, y don Antonio Dueñas Campo, magistrado-juez de primera instancia e instrucción número uno de esta ciudad.

Secretaria: Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Diez, Decano de esta ciudad.

Lo que se hace saber conforme lo dispuesto en el artículo 14.3 de la citada Ley.

Dado en Santander a 22 de abril de 1994.—La presidenta, Pilar Rasillo López.

94/51542

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Jesús Gómez-Angulo Rodríguez, presidente de la Junta Electoral de Zona de Torrelavega,

Hago saber: Que en sesión de esta Junta, celebrada en el día de hoy, ha quedado constituida la misma con los miembros que seguidamente se determinan, con sus cargos:

Presidente: Don Jesús Gómez-Angulo Rodríguez, juez de primera instancia e instrucción número dos de esta ciudad.

Vocal-presidenta: Doña María Tránsito Salazar Bordel, jueza de primera instancia e instrucción número dos de esta ciudad.

Vocal segundo: Don Marcelino Sexmero Iglesias, juez de primera instancia e instrucción número uno de esta ciudad.

Secretaria: Doña Luisa Araceli Contreras García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano y Número Tres de esta ciudad.

Y para que conste y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y fijación en el tablón de anuncios de esta Junta Electoral de Zona, se expide el presente edicto, en Torrelavega a 22 de abril de 1994.—El presidente, Jesús Gómez-Angulo Rodríguez.—La secretaria, Luisa Araceli Contreras García.

94/51570

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAREDO

ACTA

En la villa de Laredo a 22 de abril de 1994. Siendo las doce terinta horas, previa convocatoria por mí, el secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 18 de junio, comparecen los miembros componentes en la Junta Electoral de Zona de Laredo, los siguientes: Doña María Jesús García Pérez, jueza de primera instancia e instrucción número uno de Laredo; don Edmundo Rodríguez Achútegui, juez de primera instancia e instrucción número dos de Laredo, y don Jesús Rasines Osa, juez de paz titular de Colindres, con lo cual queda, y previos los trámites de rigor, se procede en este acta a la designación de presidente de la Junta Electoral de Zona de Laredo, cuyo cargo recae en doña María Jesús García Pérez, jueza de primera instancia número uno de Laredo.

Con lo cual queda constituida la Junta con los vocales judiciales acordados por unanimidad de sus miembros, de conformidad con el Régimen Electoral.

Acuerda comunicar dicha constitución a la Junta Electoral Provincial y facultar a la presidenta para que inserte en el «Boletín Oficial de Cantabria» la relación de componentes de esta Junta de Zona.

Con lo cual se da por terminado el presente, firmando los comparecientes la presente acta, de lo que doy fe.

Laredo, abril de 1994.—(Firma ilegible.)

94/51569

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

EDICTO

Don José Antonio González Saiz, presidente de la Junta Electoral de Santoña,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se hace pública por medio del presente edicto la composición de la Junta Electoral de Zona de Santoña, constituida con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 646/1994, de 15 de abril, siendo dicha composición la siguiente:

Presidente: Don José Antonio González Saiz.

Vocal: Doña María Teresa López González.

Vocal: Don Gregorio Gutiérrez Ibáñez.

Secretaria: Doña María Teresa Ciordia Pascual.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide el presente, en Santoña a 25 de abril de 1994.—El presidente, José Antonio González Saiz.—La secretaria, María Teresa Ciordia Pascual.

94/52204

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Doña Natividad Díaz Arroyo, secretaria, accidental, de la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Certifico: Que la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera, en sesión celebrada en el día de la fecha con los vocales judiciales nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, ha quedado constituida inicialmente de la siguiente forma:

Presidente: Don Justo Manuel García Barros, juez de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido.

Vocales: Don Fernando Abascal Portilla, juez de Paz de Ruiloba, y don José Manuel Fernández Sampedro, juez de Paz de Udías.

Y para que conste a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 21 de abril de 1994.—La secretaria de la Junta, accidental, Natividad Díaz Arroyo.

94/51358

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

ANUNCIO

Don Ignacio Mateos Espeso, secretario de la Junta Electoral de Zona de Reinosa,

Doy fe y certifico: Que en fecha 22 de abril de 1994, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la L. O. 5/95, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se constituyó la Junta Electoral de Zona de Reinosa, levantándose la siguiente

Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Reinosa y su partido para las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 12 de junio de 1994.

En Reinosa a 22 de abril de 1994.

Ante su señoría don Victoriano Lucio Revilla, asistido del señor secretario don Ignacio Mateos Espeso, que lo es de esta Junta Electoral, se hallan presentes el juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa y su partido, así como don Miguel González Conde, con documento nacional de identidad 13.945.963, juez de Paz de Pesquera, y don Rubén Merino Fernández, con documento nacional de identidad 72.112.128, juez de Paz de Enmedio, al objeto de constituir la Junta Electoral de Zona de Reinosa, según designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

En este acto, constituida la Junta Electoral de Zona, se designa como presidente de la misma a don Victoriano Lucio Revilla, juez de primera instancia e instrucción de Reinosa, siendo vocales don Miguel González Conde, juez de Paz de Pesquera, y don Rubén Merino Fernández, juez de Paz de Enmedio.

Comuníquese la constitución establecida de la Junta Electoral de Zona de Reinosa a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a la Junta Electoral Provincial y a la Delegación del Gobierno en la región; publíquense los edictos en los tablones de anuncios del Juzgado y del Ayuntamiento de Reinosa, así como en los lugares acostumbrados, e igualmente procédase a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

A continuación, constituida la presente Junta Electoral de Zona de Reinosa, son aceptados los cargos de presidencia y vocalía de conformidad con lo anteriormente acordado, de todo lo cual yo, el secretario, doy fe.

Todo lo cual se hace público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y locales respectivos de esta Junta Electoral de Zona, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 14, número 3, de la L. O. 5/85.

Dado en Reinosa a 22 de abril de 1994.—El secretario, Ignacio Mateos Espeso.

94/52191

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

ANUNCIO

Confeccionadas por la Delegación Provincial en Cantabria de la Oficina del Censo Electoral el censo ordinario referido al 1 de enero de 1994, a utilizar en las próximas elecciones al Parlamento Europeo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril de 1994, se exponen al público para su examen y, en su caso, reclamaciones ante estas oficinas, debiéndolo hacer en modelo «Elec-5» y antes de las veinticuatro horas del día 2 de mayo del presente.

Vega de Pas a 21 de abril de 1994.—El alcalde, Juan Ruiz Gutiérrez.

94/51173

Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Reinos y su partido para las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 12 de junio de 1994.

En Reinos a 22 de abril de 1994.
Ante su señoría don Víctoriano Lario Revilla, asistido del señor secretario don Ignacio Mateos Espeso, por lo que a esta Junta Electoral, se hallan presentes el representante del Juzgado de Reinos, don Miguel Trucillo de Reinos y su partido, así como don Miguel González Conde, con documento nacional de identidad 12.112.138, juez de Paz de Reinos y don Víctor Mariano Fernández, con documento nacional de identidad 12.112.138, juez de Paz de Reinos, al objeto de constituir la Junta Electoral de Zona de Reinos, según de las actas acordadas por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

En esta acta constituida la Junta Electoral de Zona se designa como presidente de la misma a don Víctoriano Lario Revilla, juez de primera instancia e instrucción de Reinos, siendo vocales don Miguel González Conde, juez de Paz de Reinos y don Víctor Mariano Fernández, juez de Paz de Reinos.

Constituyéndose la comisión encargada de la Junta Electoral de Zona de Reinos a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a la Junta Electoral Provincial y a la Dirección del Gobierno en la región, para que los señores en las actas de acuerdos del Juzgado y del Ayuntamiento de Reinos, así como en los lugares acordados, e igualmente proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

A continuación, constituida la Junta Electoral de Zona de Reinos, son aceptados los cargos de presidencia y vocales de conformidad con lo anterior. Asimismo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y locales respectivos de esta Junta Electoral de Zona, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 14, párrafo 1, de la L.O.

En Reinos a 22 de abril de 1994. El secretario, don Víctoriano Lario Revilla, juez de primera instancia e instrucción de Reinos, al objeto de constituir la Junta Electoral de Zona de Reinos, según de las actas acordadas por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a la Junta Electoral Provincial y a la Dirección del Gobierno en la región, para que los señores en las actas de acuerdos del Juzgado y del Ayuntamiento de Reinos, así como en los lugares acordados, e igualmente proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Constituyéndose la Junta Electoral de Zona de Reinos a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a la Junta Electoral Provincial y a la Dirección del Gobierno en la región, para que los señores en las actas de acuerdos del Juzgado y del Ayuntamiento de Reinos, así como en los lugares acordados, e igualmente proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTONA

Don José Antonio González Sainz, presidente de la Junta Electoral de Zona de Santona, al objeto de constituir la Junta Electoral de Zona de Santona, según de las actas acordadas por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a la Junta Electoral Provincial y a la Dirección del Gobierno en la región, para que los señores en las actas de acuerdos del Juzgado y del Ayuntamiento de Santona, así como en los lugares acordados, e igualmente proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

En Santona a 22 de abril de 1994.
Ante su señoría don Víctoriano Lario Revilla, asistido del señor secretario don Ignacio Mateos Espeso, por lo que a esta Junta Electoral, se hallan presentes el representante del Juzgado de Santona, don Miguel Trucillo de Santona y su partido, así como don Miguel González Conde, con documento nacional de identidad 12.112.138, juez de Paz de Santona y don Víctor Mariano Fernández, con documento nacional de identidad 12.112.138, juez de Paz de Santona, al objeto de constituir la Junta Electoral de Zona de Santona, según de las actas acordadas por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

En esta acta constituida la Junta Electoral de Zona se designa como presidente de la misma a don Víctoriano Lario Revilla, juez de primera instancia e instrucción de Santona, siendo vocales don Miguel González Conde, juez de Paz de Santona y don Víctor Mariano Fernández, juez de Paz de Santona.

Constituyéndose la comisión encargada de la Junta Electoral de Zona de Santona a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a la Junta Electoral Provincial y a la Dirección del Gobierno en la región, para que los señores en las actas de acuerdos del Juzgado y del Ayuntamiento de Santona, así como en los lugares acordados, e igualmente proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

A continuación, constituida la Junta Electoral de Zona de Santona, son aceptados los cargos de presidencia y vocales de conformidad con lo anterior. Asimismo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y locales respectivos de esta Junta Electoral de Zona, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 14, párrafo 1, de la L.O.

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46

Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79

Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958